

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

- Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Emilia Carolina Coloma de Bolaños

Informe correspondiente al mes de:

septiembre 2018

Fecha de actualización:

5 de octubre de 2018

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	FUNDACION DE ESPECIALIDADES MATERNO INFANTIL
2. Código de entidad receptora	
3. Número de identificación Tributaria (NIT)	92662356-0
4. Domicilio fiscal	2 calle 22-65 Centro Comercial Metro 1.5 Nivel 2 Local 213 B Vista Hermosa I zona 15
5. Página de internet y números telefónicos	www.fundaemi.org PBX:2369-3611
6. Nombre del representante legal	Andrea Carolina Bolaños Coloma
7. Número y fecha del convenio	Convenio DA-26-2018
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial Número 45-2018 de fecha 30 enero 2018
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestará servicios de Atención médica a mujeres en edad reproductiva, madres embarazadas y niños de la primera infancia. Educación y Sensibilización a jóvenes, mujeres en edad reproductiva, mujeres embarazadas y sus familias a través de microcapas educativas. Prevenir y promocionar la salud materno infantil. Capacitación a comadronas, parteros y facilitadores comunitarios a través de 11 módulos de seguimiento y/o a profesionales o técnicos de salud sobre temas relacionados a la salud materno infantil.
10. Indicadores y resultados	Con los fondos asignados para el ejercicio 2018, Atención médica a la población materno infantil en el casco urbano y prioritariamente a 17 comunidades se atenderán 6,204 personas, en Desarrollar proceso de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz, se educaran a 16,440 personas y en Brindar capacitaciones mensuales en 12 módulos al año que corresponden a 1 retroalimentación talleres 2017; 9 capacitaciones 2018 y 2 evaluaciones del contenido 2018 a comadronas, parteros y facilitadores comunitarios, médicos, profesionales o técnicos de salud se capacitaran a 2,484 personas.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Q. 4,000,000.00

No.	Métros	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución		Objetivos/Indicadores (Justificación de verificación)		
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual		Ejecutado Acumulado	% de Ejecución
			6,204	4,558	73.47%	480,000.00		393,221.17	69.42%
1	Atención médica a la población materno infantil en el casco urbano y prioritariamente a 17 comunidades.	Personas	6,204	4,558	73.47%	480,000.00	393,221.17	69.42%	
2	Desarrollar proceso de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	16,440	15,640	95.13%	3,440,000.00	2,388,085.07	69.42%	
3	Brindar capacitaciones mensuales en 12 módulos al año que corresponden a 1 retroalimentación talleres 2017; 9 capacitaciones 2018 y 2 evaluaciones del contenido 2018 a comadronas, parteros y facilitadores comunitarios, médicos, profesionales o técnicos de salud.	Personas	2,484	1,880	75.68%	80,000.00	55,536.86	69.42%	
TOTAL			25,128	22,078	87.86%	4,000,000.00	2,776,843.11	69.42%	

No.	Métros	Unidad de Medida	Ejecución												
			Avance Financiero de la Ejecución												
			Enero	Febrero	Mars	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Atención médica a la población materno infantil en el casco urbano y prioritariamente a 17 comunidades.	Personas	0	0	0	125,715.63	17,408.26	59,185.88	50,954.42	34,279.57	45,677.42	0	0	0	0
2	Desarrollar proceso de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	160	495	620	566	515	559	558	553	532	0	0	0	0
3	Brindar capacitaciones mensuales en 12 módulos al año que corresponden a 1 retroalimentación talleres 2017; 9 capacitaciones 2018 y 2 evaluaciones del contenido 2018 a comadronas, parteros y facilitadores comunitarios, médicos, profesionales o técnicos de salud.	Personas	0	833	2,125	2,121	2,145	2,122	2,076	2,098	2,120	0	0	0	0
TOTAL FINANCIERO		Personas	0	0	0	20,952.60	2,901.38	9,864.31	8,492.40	5,713.26	7,612.90	0	0	0	0
TOTAL FÍSICO			376	1,520	2,947	2,905	2,856	2,910	2,849	2,864	2,850	0	0	0	0

IV. POBLACION BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones
		Mujeres						Hombres						
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más					
Alta Verapaz-Atención-	Santa María Cahabón	64	320	98	3	47	0	0	0	0	0	0	0	Mes de Septiembre
	Alta Verapaz-Educación de Jóvenes-	386	350	2	0	532	850	0	0	0	0	0	0	Mes de Septiembre
	Alta Verapaz-Capacitación a Comadronas-	0	3	43	74	0	6	33	39	0	0	0	0	Mes de Septiembre
TOTAL		450	673	143	77	579	856	33	33	39	39	39	39	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Emilia Carolina Coloma Valenzuela de Bolaños	2533 64221 0101	237,000.00	12	21,830.65
2	Maacabeo Jiménez Pérez	1593 94619 2101	48,000.00	12	4,400.13
3	Damaris Samerá Flores Chivalán	2332 71325 0101	60,000.00	12	5,006.83
4	Julia María Rodríguez Orellana	2060 13973 0101	42,000.00	12	5,742.61
5	Marco Antonio Barillas Monterroso	1959 91389 0102	60,000.00	12	5,006.83
6	Eddi Valdemar González Guerra	2175 09320 0101	180,000.00	12	16,573.83
7	Mayra Yanira Vicente Pó de Cruz	2549 76921 1108	40,250.00	11.5	3,846.78
8	María Auxiliadora Acilajá Asig	2566 17155 1612	42,000.00	12	3,846.78
9	Ana Cecilia Coy Quib	1616 51983 1612	42,000.00	12	3,846.78
10	Nery Haroldo Acté Tec	1644 70840 1612	57,000.00	12	5,230.15
11	Carla Maritely Paredes Arrué	1858 37999 1609	138,000.00	12	12,700.38
12	Maitilde Jeanethe Paredes Arrue	1941 07671 1609	51,000.00	12	4,676.80
13	Carlos Enrique Morales Muñoz	1761 18314 0101	155,000.00	12	14,083.75
14	Annabella Alfaro Marroquín	2627 83460 0101	180,000.00	12	16,573.83
15	Cristy Mariel López López	1590 62764 2202	90,000.00	12	8,273.58
16	Byron Alex Paou Pocu	2974 41507 1601	57,000.00	12	5,230.15
17	Ricardo Choc Coc	2877 92528 1612	40,250.00	11.5	3,846.78
18	Luis Efraín Cal Pan	1588 48330 1612	40,250.00	11.5	3,846.78
19	Dallia Nataly Berrientos López	2620 77892 1612	40,250.00	11.5	3,846.78
20	Elva Elizabeth Fraatz Ochoa	3649 67668 1612	22,750.00	7	3,570.10
TOTAL				233	152,980.23

HONORARIOS PROFESIONALES

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	María Eugenia Rivera Lacayo de Erazo	1970 42651 0101	24,000.00	12	4,000.00
2	Andrea Itzá Cantillo Rosales	2254 81715 0101	180,000.00	12	15,000.00
3	Alan Ramiro Monroy Recinos	2299 48073 0101	114,000.00	12	9,500.00
4	Rosa Yasmína Sevillanos Solís	1690 71715 0101	180,000.00	12	15,000.00
TOTAL				48	43,500.00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN


No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Sueldos y salarios	132,000.00	1,153,566.80
2	Bonificación	5,000.00	42,531.57
3	Bonificación anual (Bono 14)	812.50	63,943.01
4	Aguinaldo	1,083.33	3,293.01
5	Aporte patronal al IGSS	14,084.40	123,085.66
6	Honorarios Profesionales Médicos	39,500.00	350,750.00
7	Honorarios Profesionales Jurídicos	4,000.00	18,000.00
8	Arrendamiento y Cuota de Mantenimiento de Edificios y Locales	7,385.00	66,455.00
9	Telefonía e internet	13,457.65	56,835.57
10	Prendas de Vestir	0.00	0.00
11	Divulgación e información	0.00	0.00
12	Impresión, encuadernación & reproducción	22,255.84	92,493.34
13	Viáticos y otros gastos conexos	25,147.50	260,076.50
14	Arrendamiento de medios de transporte	28,878.23	257,813.69
15	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1,359.12	10,836.74
16	Equipo de Oficina	5,835.62	5,835.62
17	Activos Intangibles	9,125.00	9,125.00


18	Equipo de cómputo	3,200.00	14,960.00
19	Mantenimiento y Reparación de Equipo Computo	1,925.00	1,925.00
20	Tintes Pinturas y Colorantes	2,080.00	2,480.00
21	Servicios de capacitación	2,187.35	22,279.20
22	Impuestos Derechos y Tasas	0.00	576.50
23	Útiles Accesorios y Materiales Eléctricos	0.00	0.00
24	Alimentos Para Personas	286.00	1,875.84
25	Otros estudios y/o servicios	8,598.78	45,200.13
26	Otros Servicios No Personales	742.00	2,827.50
27	Útiles de oficina	3,417.05	21,706.43
28	Útiles de limpieza y productos sanitarios	928.52	3,301.72
29	Útiles menores médico-quirúrgicos, de laboratorio, insumos descartables y de ropería	17,673.90	38,389.58
30	Productos medicinales y farmacéuticos	29,702.40	106,669.70
TOTAL		380,645.19	2,776,843.11

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.


FUNDAEMI
 FUNDACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS ESENL


Firma y sello.